

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2019/5676 *Exposición al público aprobación definitiva Expediente modificación de créditos núm. 7/2019.*

Edicto

En sesión plenaria de fecha 21 de octubre de 2019 se aprobó definitivamente el expediente para la modificación de crédito núm. 7/2019 del vigente Presupuesto Municipal en su modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

A los efectos del artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia el resumen por capítulos del Presupuesto, una vez incorporada la modificación aprobada y según el siguiente detalle advirtiendo que frente al acuerdo plenario puede interponerse por los interesados recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses a contar desde la publicación del presente anuncio.

GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.139.695,77
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	865.150,49
3	Gastos financieros	2.000,00
4	Transferencias corrientes	277.384,34
5	Fondo de contingencia y otros	0,00
6	Inversiones reales	1.269.973,12
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	20.000,00
9	Pasivos financieros	9.547,48
	SUMA TOTAL	3.583.751,20

INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	853.327,23
2	Impuestos indirectos	15.323,49
3	Tasas y otros ingresos	267.533,65
4	Transferencias corrientes	1.196.372,05
5	Ingresos patrimoniales	83.711,22
6	Enajenación de inversiones reales	13.145,00
7	Transferencias de capital	352242,11
8	Activos financieros	802.096,45
9	Pasivos financieros	0,00
	SUMA TOTAL	3.583.751,20

Ibros, a 04 de diciembre de 2019.- El Alcalde, JUAN MATIAS REYES MENDOZA.